

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMISE N°: 76-480/25

Memorando DILC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 2: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 40	ITEM 41	ITEM 42	ITEM 43	ITEM 44
	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 4 x 20 mm. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 5 x 20 mm. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 6 x 20 mm. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 7 x 20 mm. Unidad:ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 80cm. de longitud, con introductor compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 8 x 20 mm. Unidad:ENVASE ESTERIL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega					
MARCA:	NUMED	NUMED	NUMED	NUMED	NUMED
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	10.527.367	10.527.367	10.527.367	10.527.367	10.527.367
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede ser comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.						
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
Planilla de Datos Garantizados.						

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requeriendo por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS							
Para Oferentes Representantes:							
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA S.A./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.							
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES							
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Claudia Fjorles
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folleto y/o catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIIS - MISOR


Lic. Apolonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIIS - MISOR


Dra. Claudia Frétes
 Comité de Evaluación
 DGGIIS - MISOR

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00
 Designación: 21/10/2025
 SIMESE N°: 76.480/25
 Memorando DJIC - DOC N°: 1288/2025
 Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE : BIOERIX S.A PARTE 3: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 45	ITEM 46	ITEM 47	ITEM 48	ITEM 49
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 80cm. de longitud, con introduccion compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 10 x 20 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.014 a 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 80cm. de longitud, con introduccion compatible con 4 Fr, 5Fr y 6Fr. 10 x 20 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 8 x 30 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 9 x 30 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 10 x 30 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL
MARCA:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	10.527.367	10.527.367	10.527.367	10.527.367	10.527.367
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Lic. Apolonio
 Comisión


Dra. Claudia Flores
 Comité de Evaluación
 MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede ser comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.						
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
Planilla de Datos Garantizados.						

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.									
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:									
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA		CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS									
Para Oferentes Representantes:									
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A		CUMPLE NOTA RESPUESTA SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A		CUMPLE NOTA RESPUESTA SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A		CUMPLE NOTA RESPUESTA SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A		CUMPLE NOTA RESPUESTA SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.									
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES									
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS.

Lic. Axel Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS.

Dra. Claudia Flores
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS.

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escrito Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escrito Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folleto y/o catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Lic. Ana Bonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Dra. Claudia Fyres
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS

ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMESE N°: 76.480/25

Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 4: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 50	ITEM 51	ITEM 52	ITEM 53	ITEM 54
	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radiopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 12 x 30 mm Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radiopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de como mínimo 6 atm. 12 x 40 mm y con introductor compatible de 6 Fr Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radiopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 14 x 30 mm Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radiopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 14 x 30 mm. Unidad: ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radiopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 16 x 30 mm. Unidad: ENVASE ESTERIL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega					
MARCA:	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	10.527.367	10.527.367	9.900.000	9.500.000	9.500.000
TTULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación

Dr. Claudia Fréres
Comité de Evaluación

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.					
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.					
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.					
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.					
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
Planilla de Datos Garantizados.					

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.

Folleto y/o catálogos

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Lic. Olga Antunez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Lic. Amy Alonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS


Dra. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMESE N°: 76.480/25

Memorando DJIC - DOC N°. 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 5: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 55	ITEM 56	ITEM 57	ITEM 58	ITEM 59
	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 16 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 18 x 30 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 18 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 15 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, catéter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 20 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega					
MARCA:	NUMED AMÉRICA, INC	NUMED AMÉRICA, INC	NUMED AMÉRICA, INC	NUMED AMÉRICA, INC	NUMED AMÉRICA, INC
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	10.200.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.						
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Datos Garantizados.						

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:							
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS							
Para Oferentes Representantes:							
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.							
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES							
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folletos y/o catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES-MS.PDS


Lic. A. P. Ronzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES-MS.PDS


Dra. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 DGGIES-MS.PDS

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00
Designación: 21/10/2025
SIMESE N°: 76.480/25
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 6: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PUEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 60	ITEM 61	ITEM 62	ITEM 63	ITEM 64
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 22 x 40 mm Unidad. ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 23 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 22 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 25 x 30 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL	Catéter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presion de ruptura de 6 atm. 14 x 40 mm. Unidad. ENVASE ESTERIL
MARCA:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	10.200.000	10.200.000	10.200.000	10.200.000	10.200.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dame, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.					
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.					
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.					
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.					
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A
Planilla de Datos Garantizados.					

	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.						
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:						
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS						
Para Oferentes Representantes:						
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.						
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folleto y/o catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSP/RS

Lic. Yvonne Alonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSP/RS

Lic. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSP/RS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMESE N°: 76.480/25

Memorando DUC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 7: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 65	ITEM 66	ITEM 67	ITEM 68	ITEM 69
	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 10 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balón para valvuloplastia semicomplaciente sobre la guía alambre de 0.035, con hombro corto, con dos marcas radioopacas, cateter de 110cm. de longitud, y presión de ruptura de 6 atm. 9 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balón no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 12 x 40 mm	Cateter balón no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 15 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balón no complaciente, sobre la guía alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 15 atm. 16 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega					
MARCA:	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA	NUMED AMÉRICA
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	10.200.000	10.500.000	8.250.000	8.250.000	9.500.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, freccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.						
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Datos Garantizados.						
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICF.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea, Copia autenticada, Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS					
Para Oferentes Representantes:					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.					
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaborador/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES					
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.

Folleto y/o catálogos

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES: MSPBS


Lic. Ana Alonzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES: MSPBS


Dra. Claudia Flores
 Comité de Evaluación
 DGGIES: MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00
Designación: 21/10/2025
SIMESE N°: 76-480/25
Memorando DILC - DOC N°: 1288/2025
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 8: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 70	ITEM 71	ITEM 72	ITEM 73	ITEM 74
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Cateter balon Cateter Balon no complaciente, sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 18 x 30 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balon Cateter Balon no complaciente, sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 18 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balon Cateter Balon no complaciente, sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 20 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balon Cateter Balon no complaciente, sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 14 x 40 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL	Cateter balon Cateter Balon no complaciente, sobre la guia alambre de 0.035, con dos marcas radioopacas, con hombro corto, cateter de 110cm de longitud, presion de ruptura de 15 atm. 10 x 40 mm Unidad.ENVASE ESTERIL
MARCA:	NUMED	NUMED	NUMED	NUMED	NUMED
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	9.500.000	9.500.000	9.500.000	9.500.000	7.100.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
<i>Resolución de Apertura.</i>					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A

En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Registro Sanitario.						
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.						
Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Productos Importados.						
Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.						
Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de Datos Garantizados.						
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:						
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada, Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS						
Para Oferentes Representantes:						
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.						
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PARA PRODUCTOS NACIONALES						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folleto y/o catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Arango
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretas
 Comité de Evaluación
 DGGIES- MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMSESE N°: 76.480/25

Memorandum DUC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE : BIOERIX S.A PARTE 9: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 75	ITEM 76	ITEM 77	ITEM 78	ITEM 79
	<p>Cateter balon</p> <p>Cateter Balon triaxial 12 a 250 mm x 40 a 45. Unidad.ENVASE ESTERIL</p>	<p>Cateter balon</p> <p>Cateter Balon dimensionador 24 mm. Unidad.ENVASE ESTERIL</p>	<p>Stent</p> <p>Stent de Acero Inoxidable con platino/iridio, con celadas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 16 mm. UNIDAD.KIT - JUEGO</p>	<p>Stent</p> <p>Stent de Acero Inoxidable con platino/iridio, con celadas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 22 mm. UNIDAD.KIT - JUEGO</p>	<p>Stent</p> <p>Stent de Acero Inoxidable con platino/iridio, con celadas de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diametro, con longitud de 28 mm. UNIDAD.KIT - JUEGO</p>
<p>Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega</p>					
MARCA:	NUMED	NUMED	NUMED	NUMED	NUMED
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	16.500.000	16.000.000	55.000.000	55.000.000	55.000.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EMEDICAL S.A	EMEDICAL S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

<p>Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Registro Sanitario.</p> <p>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISIA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede ser comercializado mientras dure el trámite.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</p> <p>Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para Productos Importados.</p> <p>Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p> <p>Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA).</p> <p>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</p> <p>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</p> <p>Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Planilla de Datos Garantizados.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A

Lic. Olga Antúñez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPSS

Lic. Pablo Abonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPSS

Dra. Claudia Frates
Comité de Evaluación

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:					
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS					
Para Oferentes Representantes:					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.					
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES					
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor); Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p> <p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>Folletos y/o catálogos</p>	<p>NO APLICA</p> <p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>NO APLICA</p> <p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>NO APLICA</p> <p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
---	---	-------------------------------	---	---	---

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGI-E. MS-EBS

Lic. Ana Aronzo
 Comité de Evaluación
 DGGI-E. MS-EBS

Lic. Claudia Frías
 Comité de Evaluación
 DGGI-E. MS-EBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143

CONVENCIÓNAL - Ley N° 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00

Designación: 21/10/2025

SIMSESE N°: 76.480/25

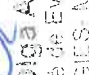
Memorando DLC - DOC N°: 1288/2025

Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE: BIOERIX S.A PARTE 10: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 80	ITEM 81	ITEM 82	ITEM 83	ITEM 84
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	Stent de Acero Inoxidable con platino/iridio, con células de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diámetro, con longitud de 34 mm. UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent de Acero Inoxidable con platino/iridio, con células de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diámetro, con longitud de 39 mm. UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent de Acero Inoxidable con platino/iridio, con células de 8 zig. Flexible, con alta fuerza radial, no montado y no autoexpandible, cubierto con PTFE, de 12 a 24 mm de diámetro, con longitud de 45 mm UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con células de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpandible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diámetro, con longitud de 22 mm UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con células de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpandible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diámetro, con longitud de 22 mm UNIDAD.KIT - JUEGO
MARCA:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PROCEDECIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC
PRECIO OFERTADO:	55.000.000	58.000.000	58.000.000	37.000.000	37.000.000
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MUESTRA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
Resolución de Apertura.					
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.					
	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA


Lic. Olga Antúnez
 Comité de Evaluación
 DGGIES MSPBS


Lic. Aldo Ronzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES MSPBS


Dra. Claudia Flores
 Comité de Evaluación
 DGGIES MSPBS

<p>Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Registro Sanitario.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Oferente no fabricante (Distribuidor). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Para Productos Importados.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A
<p>Planilla de Datos Garantizados.</p>	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:						
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS						
Para Oferentes Representantes:						
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SA/E MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.						
En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES						
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES-MS, QUES

Lic. Claudia Frates
Comité de Evaluación
DGGIES-MS, QUES

<p>Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Folletos y/o catálogos</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>

Lic. Olga Antúñez
 Comité de Evaluación
 DGGIES, MSPBS

Lic. Ana Donzo
 Comité de Evaluación
 DGGIES, MSPBS

Lic. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 MSPBS

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

**SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS
ID: 476.143**

CONVENCIONAL - Ley Nº 7021/22.

Fecha de Apertura: Lunes, 15 de diciembre de 2025 - 09:00
Designación: 21/10/2025
SIMESE N°: 76.480/25
Memorando DLIC - DOC N°: 1288/2025
Inicio y Entrega de Evaluación: 16/12/2025 - 16/01/2026

OFERENTE : BIOERIX S.A PARTE 11: CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

ITEMS OFERTADOS

	ITEM 85	ITEM 86	ITEM 87	ITEM 88	ITEM 92	
	Stent Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 28 mm. UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 34 mm UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 39 mm UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 45 mm UNIDAD.KIT - JUEGO	Stent Stent de Acero Inoxidable, con platino/iridio, con celdas de 8 zig. flexible, con alta fuerza radial, no montado, no autoexpansible, no cubierto, de 12 mm a 24 mm de diametro, con longitud de 45 mm UNIDAD.KIT - JUEGO	Balon de Angioplastia Balón semi complaciente, con balón interno que es la mitad del balón externo y 1cm más corto del balón externo, sobre la guía alambre 0.035, con marcas radio opacas, con hombro corto, catéter de 110cm de longitud, presión de ruptura de 2 a 7 atm, inductor compatible de 8F a 11F. Medidas 12 a 25mm x 40 a 45mm Unidad.ENVASE ESTERIL
MARCA:	NUMED AMERICA	NUMED, INC AMERICA	NUMED AMERICA	NUMED AMERICA	NUMED AMERICA	
PROCEDENCIA:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
FABRICANTE:	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	NUMED, INC	
PRECIO OFERTADO:	37.000.000	42.000.000	37.000.000	37.000.000	15.200.000	
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL PARAGUAY S.A	E MEDICAL S.A	
MUESTRAS:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
Resolución de Apertura.						
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.						

Lic. Olga Antunez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Antonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Flores
Comité de Evaluación

<p>Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p> <p>En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA EMEDICAL S.A</p>
<p>Registro Sanitario.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVIS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir comercializado mientras dure el trámite.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Buenas Prácticas. Para Productos Nacionales.</p>					
<p>Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Oferente no fabricante (Distribuidor), Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para Productos Importados.</p>					
<p>Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Oferente no Representante: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS).</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA</p>
<p>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.</p>					
<p>Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A</p>	<p>CUMPLE NOTA RESPUESTA CONTRATO DE DEPOSITO EMEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A</p>
<p>Planilla de Datos Garantizados.</p>					

Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:					
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MISPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
PARA PRODUCTOS IMPORTADOS					
Para Oferentes Representantes:					
Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION E MEDICAL SA./E MEDICAL PARAGUAY S.A./BIOERIX S.A
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.					
En caso de que el contrato sea suscrito en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el contrato sea suscrito en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARA PRODUCTOS NACIONALES					
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante ni titular del registro sanitario (Distribuidor), Copia de la Carta de autorización vigente otorgada por el titular del registro sanitario al oferente para ofertar y comercializar el producto autenticada por escribano Público. En caso de que el titular del registro sanitario no sea el fabricante se deberá de presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de presentar documentación original se debe de presentar certificación de firma.

Folletos y/o catálogos

NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
-----------	-----------------------	-----------	-----------------------	-----------	-----------------------	-----------	-----------------------


Lic. Olga Antunez
 Comité de Evaluación
 CATEGORÍA MSPBS


Lic. Alonzo
 Comité de Evaluación
 Categoría MSPBS


Dra. Claudia Fustes
 Comité de Evaluación
 Categoría MSPBS



Asunción, 17 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2875 / 2025

SEÑORES

MLT PHARMA S.A.

Correo: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

Presente

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:


- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes., atendiendo que lo adjuntado es la Cédula Tributaria (**)
- Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Constancia de Registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.


LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones




LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION SBE N° 08/2025 ID: 476.143

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las
5:17 p.m.

Para: mltparmapylicitaciones@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2875 - MLT PHARMA.pdf**
79K



Importadora y Distribuidora de Dispositivos Médicos
RUC 80025474-0

E - mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

www.mltpharma.com.py - Teléfono N°. (0981) 750 - 474

Asunción, 23 de diciembre de 2025

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Departamento de Licitaciones – Dirección Operativa de Contrataciones

Ref: **SBEN N° 08/2025**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS”
ID 476.143**

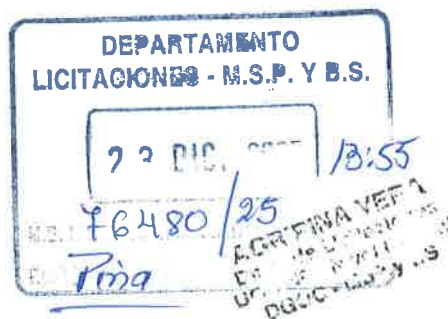
En relación a la NOTA DLIC N°2875/2025 recibida via correo en fecha 19/12/2025, del llamado de referencia. Conforme a lo solicitado, adjuntamos los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Declaración de Personas
- Constancia de Registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales

Sin otro particular, me despido atentamente.

^{RW}
Lic. Rosalíz Villalba
Representante Legal
MLT PHARMA SRL

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474 - 0





Asunción, 05 de enero de 2026

NOTA DLIC N° 33 / 2026

SEÑORES

MLT PHARMA S.A.

Correo: mltpharmalicitaciones@gmail.com

Presente

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Balance General y Estado de Resultados para contribuyente de IRE GENERAL (AÑOS REQUERIDOS 2022-2023-2024).
- Demostrar la experiencia en provisión de PROVISION DE INSUMOS con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.



LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

EVALUACION SBEN N° 08/2025 ID: 476.143

1 mensaje

Secretaría Comité MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

5 de enero de 2026 a las
6:02 p.m.


Para: "mltpharmapylicitaciones@gmail.com" <mltpharmapylicitaciones@gmail.com>

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 33 - MLT PHARMA.pdf** ,
74K



ORIGINAL

Distribuidora y Venta de Dispositivos Médicos
RUC 80025474-0

E - mail: mltpharmapublicaciones@gmail.com

www.mltpharma.com.py - Teléfono N°. (0981) 750 - 474

Asunción, 6 de enero de 2025

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Departamento de Licitaciones – Dirección Operativa de Contrataciones


Ref: **SBEN N° 08/2025/2025**

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS”
ID 476.143

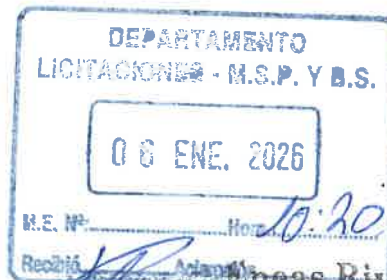
En relación a la NOTA DLIC N° 33/2026 recibida en fecha 05/01/2026, del llamado de referencia. Conforme a lo solicitado, adjuntamos los siguientes documentos:

- Balance General y estado de resultado 2022/2023/2024
- Experiencia: copia de contratos, actas y recepción final

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. Rosaliz Villalba
Representante Legal
MLT PHARMA SRL

MLT PHARMA S.R.L.
RUC. 80025474 - 0



Encas Rivero
Dpto. de Licitaciones
DOC - DGAF

DIRECCIÓN: CENTENARIO N° 1589 E/ PINZÓN Y AV. PRÓCERES DE MAYO
ASUNCIÓN - PARAGUAY



Asunción, 29 de enero de 2026

NOTA DLIC N° 215 / 2026

SEÑORES

MLT PHARMA S.A.

Correo: mltpharmalicitaciones@gmail.com

Presente

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes ítems:

- Ítem N° 7

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaría Comité MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

EVALUACION SBEN 08/2025 ID 476.143

1 mensaje

Secretaría Comité MPSBS 2026 <secretaria.comite.mspbs.2026@gmail.com>

29 de enero de 2026 a las
5:37 p.m.

Para: mltparmapylicitaciones@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 215 - MLT PHARMA S.A..pdf**
72K



Distribuidora y Venta de Dispositivos Médicos
RUC 80025474-0

E - mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

www.mltpharma.com.py - Teléfono N°.: (0981) 750 - 474

Asunción, 30 de enero de 2026

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Departamento de Licitaciones – Dirección Operativa de Contrataciones


Ref: SBEN N° 08/2025/2025

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS”
ID 476.143

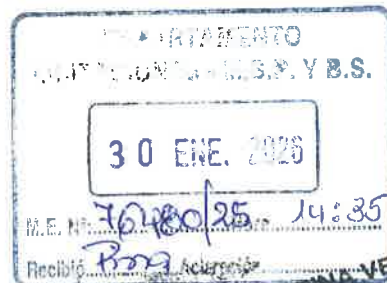
En relación a la NOTA DLIC N° 215/2026 recibida en fecha 29/01/2026, del llamado de referencia. Conforme a lo solicitado, adjuntamos los siguientes documentos:

- Composición de precio ítem 7

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. Rosalíz Villalba
Representante Legal
MLT PHARMA SRL

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474-0



A. GRIPINA VERA
Dp.c. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

DIRECCIÓN: CENTENARIO N° 1589 E/ PINZÓN Y AV. PRÓCERES DE MAYO
ASUNCIÓN - PARAGUAY



Asunción, 22 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2944 / 2025

SEÑORES

MLT PHARMA S.A.

Correo: mltparmacyplicitaciones@gmail.com

Presente

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- Registro Sanitario.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para Productos Importados.
- "Oferente Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."
- "Oferente no Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.
- Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.
- Planilla de Datos Garantizados.


Lic. Fabián Acuña

Jefe
Dpto. de Licitaciones de

Misión: Ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



MECIP
2015
MSP y BS



- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.
- Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.
- **PARA PRODUCTOS IMPORTADOS**
- Para Oferentes Representantes:
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- **ITEMS 4,5,6,7,8,10, 12,13, 16, 17, 19, 20. 21.23, 25, 26, 27, 28 Presentar Folletos y / o Catálogos, en los que se deberá indicar con resaltador el producto ofertado.**
- **SE SOLICITAN MUESTRAS DE LOS ITEMS 2, 3, 9.**

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe

Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION SBEN N° 08/2025 ID: 476.143

1 mensaje

Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

23 de diciembre de 2025 a las
9:29 a.m.

Para: mltparmapylicitaciones@gmail.com

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2944 - MLT PHARMA.pdf**
222K



ORIGINAL

Distribuidora y Venta de Dispositivos Médicos

RUC 80025474-0

E – mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

www.mltpharma.com.py - Teléfono N°.: (0981) 750 – 474

Asunción, 23 de diciembre de 2025

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Departamento de Licitaciones – Dirección Operativa de Contrataciones

Ref: **SBEN N° 08/2025/2025**

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPYBS”


ID 476.143

En relación a la NOTA DLIC N° 2944/2025 recibida el día de hoy, del llamado de referencia. Conforme a lo solicitado, adjuntamos los siguientes documentos:

- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario
- Certificado de Buenas Prácticas
- Planilla de Datos Garantizados
- Declaración Jurada de código de barras
- Certificado de Calidad (copia autenticada)
- Carta Poder Representante
- Catálogo

Sin otro particular, me despido atentamente.




Lic. Rosalíz Villalba
Representante Legal
MLT PHARMA SRL

MLT PHARMA S.R.L.
RUC: 80025474 - 0

**DIRECCIÓN: CENTENARIO N° 1589 E/ PINZÓN Y AV. PRÓCERES DE MAYO
ASUNCIÓN - PARAGUAY**



Asunción, 22 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2942 / 2025

SEÑORES

CODEX S.R.L.

Correo: s.franco@codex.com.py

Presente

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Resolución de Apertura.
- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.
- Registro Sanitario.
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.
- Para Productos Importados.
- "Oferente Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)."
- "Oferente no Representante:
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente de dispositivos médicos, emitido a nombre del Representante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).
- En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.
- Oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa.
- Para los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones. Este requisito aplica también para los certificados homologados.

Lic. Fabián Acuña:

Jefe
Dpto. de Licitaciones

Vision: ser reconocido como institución de referencia, líder de Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad



meicip
2015
Laura M. Medina N.
D.G.A.F.
MSP y BS



- Planilla de Datos Garantizados.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado conforme al modelo adjunto, la proforma del documento se encuentra como un Formulario Adicional en los Documentos del SICP.
- Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.
- Certificación de la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia autenticada. Traducido al español.
- Para Oferentes Representantes:
- Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado.
- Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente.
- En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado
- Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.
- En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado.
- En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones.
- ITEMS 4,5,6,7,8,9,10,12,14,16,17,19,20,23,67,74, y 93. Presentar Folletos y / o Catálogos, en los que se deberá indicar con resaltador el producto ofertado.
- SE SOLICITAN MUESTRAS DE LOS ITEMS: 1, 2, 3, 11, 22, 32, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99 .

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe

Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones

EVALUACION SBEN N° 08/2025 ID: 476.143

1 mensaje


Secretaría Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>
Para: s.franco@codex.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 NOTA DLIC N° 2942 - CODEX.pdf
221K

Asunción, 24 de diciembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Comité Evaluador
Presente

LPN 08-25

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a su nota DLIC 2873/2025 a fin de presentar los documentos solicitados.

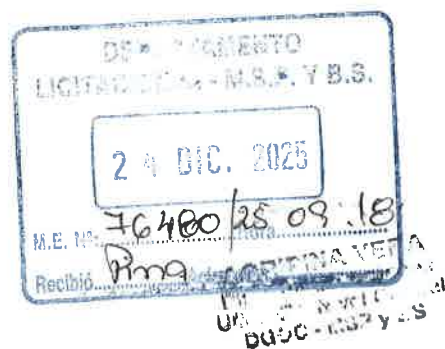
Adjuntamos:

- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento
- Planilla de Datos Garantizados
- Declaración Jurada que se asignaran códigos de barra
- Certificación de la FDA y/o CE. Copia autenticada. Traducida al español
- Carta Poder vigente
- Catálogos de los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 23, 67, 74, 93, 96, 97, 98 y 99
- Muestras de los ítems 1, 2, 3, 11, 22, 32, 90 y 94. Aclaramos que para los ítems 95 al 99 no se contempla la entrega de muestras según la última versión del PBC

Atentamente,



Silvia Franco C.
Representante Legal
CODEX S.R.L.





Asunción, 17 de diciembre de 2025

NOTA DLIC N° 2873 / 2025

SEÑORES

CODEX S.R.L.

Correo: s.franco@codex.com.py

Presente

SBEN N° 08/2025 - ADQUISICION DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - MSPBS - ID: 476.143

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas, se solicita cuanto sigue:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Constancia de Registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Registro de Beneficiarios Finales
- Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 2 (dos) días hábiles. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones. La falta de presentación de las documentaciones o aclaraciones requeridas se constituirá en un motivo de rechazo de la oferta.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIAN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones



LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones



Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

EVALUACION SBE N° 08/2025 ID: 476.143

1 mensaje

Secretaria Comité de Evaluación MSPBS <secretaria.comite.mspbs.2025@gmail.com>

19 de diciembre de 2025 a las
5:16 p.m.

Para: s.franco@codex.com.py

Remito nota, en el marco de la Evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

 **NOTA DLIC N° 2873 - CODEX.pdf**

77K

Asunción, 22 de diciembre del 2025

Señores
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Comité Evaluador
Presente

S.B.E.N.E
LPN 08-25

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en respuesta a su nota DLIC 2873/2025 a fin de presentar los documentos solicitados.

Adjuntamos:

- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento **
- Constancia de registro de Estructura Jurídica
- Constancia de registro de Beneficiarios Finales
- Formulario de Declaración de Personas de conformidad con el formulario estándar

Atentamente,



Silvia Franco C.
Representante Legal
CODEX S.R.L.

